

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 275

Barcelona 16 de Noviembre de 1937

Tomo IV - Página 267

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Vengo en disponer que el personal de Ingenieros de Caminos y Puertos y de ayudantes de Obras Públicas, comprendido en la siguiente relación, perteneciente a la Jefatura de Obras Ferroviarias de la zona Centro y a la Jefatura de Transportes Mixtos de Madrid, que atienden, respectivamente, a construcciones muy interesantes para la capital y al abastecimiento de la misma, quede, una vez movilizado, incorporado en sus actuales destinos en los referidos organismos.

RELACION QUE SE CITA

Ingenieros

D. José Andrés Fernández Muñoz, del reemplazo de 1932. Oficial de complemento.

D. Enrique Cebrián Arias, del reemplazo de 1934.

D. Luis de Miguel Alonso, del reemplazo de 1931. Oficial de complemento.

D. José Eligio Prieto Moresi, del reemplazo de 1932. Soldado de fortificaciones.

D. Luis Hernández Gil, del reemplazo de 1931. Soldado de fortificaciones.

D. José María Pellico Pérez, del reemplazo de 1932. Sargento de complemento.

Ayudantes

D. Agustín Uribe Acuña, del reemplazo de 1933.

D. Leopoldo Reaño Rodrigo, del reemplazo de 1934. Soldado de fortificaciones.

D. Enrique Crespo Urcón, soldado de fortificaciones.

D. Alfredo Serrano Nieto, del reemplazo de 1936. Soldado de fortificaciones.

D. Angel Díez Navarro.

D. Vicente Murúa Quiroga.
D. Julio Torres Fernández.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vengo en disponer que el personal de conductores y mecánicos afectos a la Jefatura de Transportes Mixtos de Madrid, que atiende al abastecimiento de la capital y que figura en la siguiente relación, quede adscrito, una vez movilizado, a los destinos actualmente desempeñados en el mencionado organismo.

RELACION QUE SE CITA

José de la Concepción Perales, conductor, del reemplazo de 1930.

Enrique Vayá Faus, ídem íd.
Joaquín Guerrero Ledesma, ídem ídem.

Miguel Espadas Pérez, ídem íd.

Carlos Gomáriz Blázquez, ídem íd.

Aurelio Salvador Pacheco, ídem íd.

Antonio Aguilar Gil, conductor, del reemplazo de 1931.

Victoriano Andrés Frutos, ídem íd.

Joaquín Baus Lara, ídem íd.

Ramón Guzmán Vaca, ídem íd.

Nicolás Medrano Fuentes, ídem íd.

Vicente Ramada Castillo, ídem íd.

Eduardo Sarachaga Ruiz, ídem íd.

Vicente Vilar Vilar, ídem íd.

Luis Sandón Marcos, mecánico, del reemplazo de 1931.

Antonio Díaz Vallejo, conductor, del reemplazo de 1931.

Arturo Cortina Rodríguez, conductor, del reemplazo de 1932.

Angel Martínez Estecha, ídem íd.

Miguel Anaya Pato, ídem íd.

Julián Pérez Velasco, mecánico, del reemplazo de 1932.

Juan Miguélez Ruiz, ídem íd.

Pedro Carrión Pastor, conductor, del reemplazo de 1933.

Jaime Novejarque Navarro, ídem ídem.

Francisco Rodríguez Albarracín, ídem íd.

Urbano Martínez Estecha, mecánico, del reemplazo de 1933.

Ignacio V. Vidau Pérez, ídem íd.
José del Moral Martínez, ídem íd.
Manuel Sánchez López, mecánico, del reemplazo de 1935.

Luis de la Concepción Perales, conductor, del reemplazo de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vengo en disponer que, por la naturaleza de su servicio, el personal de conductores y mecánicos que figura en la siguiente relación, al servicio actualmente de la Jefatura de Transportes Mixtos de Valencia, continúe, una vez movilizado, en los destinos que tiene asignados en el referido organismo.

RELACION QUE SE CITA

José Romero Martínez, conductor, del reemplazo de 1930.

Ramón Martínez Calatayud, ídem ídem.

Jesús González Fernández, ídem íd.

Vicente Geta Romero, ídem íd.

Alberto Iborra Sogorb, ídem íd.

Gregorio Mínguez Giménez, mecánico, del reemplazo de 1930.

Pascual Ibáñez Gil, conductor, del reemplazo de 1931.

Carlos Romingo Esteban, ídem íd.

Enrique Ruiz Andréu, ídem íd.

José Beltrán Chulvi, conductor, del reemplazo de 1932.

Enrique Adelantado Carpio, conductor, del reemplazo de 1933.

Domingo Pellicer Mompalmer, conductor, del reemplazo de 1937.

Angel Escribano Muñoz, mecánico, del reemplazo de 1937.

Julio Andrés Mondeja, conductor, del reemplazo de 1938.

Justo Couto Domínguez, ídem íd.

Vicente Ridaura Ribes, mecánico, del reemplazo de 1938.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA**SUBSECRETARIA****DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error al insertarse en el DIARIO OFICIAL del día de hoy, número 272, la orden circular de este Ministerio de 9 del actual, entiéndase corregida en la siguiente forma:

Tribunales Permanentes de Cuerpo de Ejército

II.—Auditor Presidente.—Capitán auditor en campaña D. Enrique Velloso Bazán.

—Fiscal.—Capitán auditor D. Laureano Villar Delgado.

Secretario relator instructor. — Teniente auditor en campaña D. Carlos del Peso Calvo.

V.—Auditor Presidente.—Teniente auditor en campaña D. Enrique Lloréns Castillo.

VIII.—Auditor Presidente.—Teniente auditor en campaña D. José Goas Pardo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que queden a disposición del asesor jurídico de esta Subsecretaría los oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

—Capitán auditor D. José Luis Moros Martín Crespo.

Teniente auditor en campaña D. Ignacio Prat García.

Otro, D. Miguel Cabré Verdiel.

Otro, D. José Ardit Turón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán auditor en campaña D. Nicolás Morales de Setién, pase a prestar sus servicios como secretario relator instructor al Tribunal Permanente del Ejército del Centro, a cuyo destino se incorporará con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Establecida la tramitación que han de seguir las propuestas cursadas con arreglo a los decretos de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 177) y 12 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 183), ampliados y aclarados por la orden circular de 3 de julio del año actual (D. O. núm. 162), por orden circular de 29 de agosto último (D. O. núm. 208), la experiencia aconseja que dicha tramitación se extienda a todos los expedientes que layan de resolverse por esta Subsecretaría, en cuyo caso deja de tener razón la existencia de la Sección de Material de la misma, que debe pasar a formar parte de la de Servicios.

Por este motivo y con objeto de simplificar y unificar los trámites obligados de todas las propuestas de inversión de créditos, he dispuesto lo siguiente:

1.º Queda disuelta la Sección de Material de esta Subsecretaría.

2.º Todos los expedientes que se encuentren en tramitación, así como el archivo de la misma, pasarán a la Sección de Servicios.

3.º El jefe de esta última me propondrá con la mayor urgencia la organización que procede dar a la misma, teniendo en cuenta que los informes que han de darse en ella tienen que reunir el doble carácter de técnicos y administrativos.

4.º Hasta que quede ultimada la nueva organización de la Sección de Servicios, todo el personal de la de Material pasará a formar parte de aquella, acoplándose después según las necesidades de la misma.

5.º Las propuestas actuales y las que se produzcan en lo sucesivo, se tramitarán, sea cualquiera la disposición, con arreglo a la que se cursen, con sujeción a las normas establecidas en la orden circular de 29 de agosto último (D. O. núm. 208).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería don Francisco Llopis Llopis, del Cuadro Eventual del X Cuerpo de Ejército, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería don Bartolomé Muntané Cirici, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería don Andrés Muñoz Torres y D. Félix Valero Martínez, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, pasen destinados a la Jefatura de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Jesús Iglesias Valiño, de reemplazo por enfermo en esta plaza, por el que se comprueba se halla útil para el servicio, he resuelto volver a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería en campaña D. Antonio Carpena Moya y D. Pedro Carpena Moya, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Milicias D. Juan Ibarrola, D. Manuel Cristóbal Errandonea y D. Luis Barzana Barzana, pasen destinados a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Milicias D. José Neira Jarabo, don Dionisio Fernández y D. Bernabé López Calle, pasen destinados a las órdenes del jefe del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. César Ordaz Avecilla, pase destinado del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al IV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Dionisio Fernández Martín y termina con el teniente D. Domingo Quintana Rabanilla, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia, y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

FERNANDEZ BOLAÑOS
P. D.,

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Dionisio Fernández Martín, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Campos Cotera, ídem ídem.

D. José Maure González, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Joaquín Becerril Fernández, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Gilabert Pérez, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

Capitanes

D. Santiago Calzacorta San Miguel, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Hernández Fernández, ídem ídem.

D. Albino Garrido Rey, ídem ídem.

D. José Pascual Pérez, ídem ídem.

D. Rufino Alonso Sánchez, ídem ídem.

D. Francisco Sanabria Merano, ídem ídem.

D. Francisco Campoy González, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Angel Morales Blázquez, ídem ídem.

D. Ricardo Clart Margarit, ídem ídem.

D. Doroteo de la Calle Terán, ídem ídem.

D. Alejandro López Abad, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Rodríguez Herrero, ídem ídem.

D. José Bonmatti Senoseaín, ídem ídem.

D. Francisco Echeniquen de Iriarte, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Julio Gil Sanz, ídem ídem.

Tenientes

D. Luis Rocha Aberturas, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VII Cuerpo de Ejército.

D. Julián Giral Cordero, ídem ídem.

D. Leonardo Jiménez Moreno, ídem ídem.

D. Francisco Baeza Espinosa, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Nieto, ídem ídem.

D. Luis Bervel López, ídem ídem.

D. Silvano Valverde Hidalgo, ídem ídem.

D. Teófilo Vicente Sanz, ídem ídem.

D. Francisco Moreno Cáceres, ídem ídem.

D. Ramón Díaz Rodríguez, ídem ídem.

D. Rafael Caballero González, ídem ídem.

D. Angel Pérez Gil Ortega, ídem ídem.

D. Juan Sánchez Regalao Sanjurjo, ídem ídem.

D. Juan García Ruiz, ídem ídem.

D. Faustino Villanueva Gallego, ídem ídem.

D. Antonio Palomo Vázquez, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército.

D. José García Martín, ídem ídem.

D. Eladio López Llorente, ídem ídem.

D. Ramón Díaz Rodríguez, ídem ídem.

D. Félix Sobriano Juárez, ídem ídem.

D. Francisco Espinosa Baeza, ídem ídem.

D. Antonio Montalvo Reyes, ídem ídem.

D. Rafael Alvarez Rodríguez, ídem ídem.

D. Manuel Sánchez Muela, ídem ídem.

D. Manuel del Río Recouso, ídem ídem.

D. Teodoro González González, ídem ídem.

D. Florencio Gallego Sánchez, ídem ídem.

D. Gregorio Crespo Fernández, ídem ídem.

D. Antonio Vázquez Barranco, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Otero Inchausti, ídem ídem.

D. Casto Sánchez Vera, ídem ídem.

D. Juan Morales Plaza, ídem ídem.

D. Emilio Medina, ídem ídem.

D. Enrique López Jiménez, ídem ídem.

D. Luis Martín Sánchez, ídem ídem.

D. Emilio Vázquez Casas, ídem ídem.

D. Gregorio Atranz Estebaranz, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Lahoz Lahoz, ídem ídem.

D. Manuel Pablo Rapallo, ídem ídem.

D. Francisco González González, ídem ídem.

D. Marcos Guadall Gonfaus, ídem ídem.

D. Mariano Belloso Barbado, en expectación de destino en Cuenca, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Diego Camacho Gandía, ídem ídem.

D. Manuel Pérez Cifuentes, ídem ídem.

D. Gregorio Calvo Aguirre, ídem ídem.

D. Clemente Sánchez Jiménez, ídem ídem.

D. Domingo Quintana Rabanilla, ídem ídem.

Barcelona, 13 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Miguel Cofín Gallego, pase destinado a la base de las Brigadas Internacionales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el músico de primera D. Félix Ramiro García, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería D. Jesús Martínez Podio, con destino en el Cuadro Eventual número 3, pase destinado a la Brigada de Caballería núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería D. Esteban Massagué Borrás y don Alberto Girona Lladó, pasen destinados de a las órdenes de la Inspección General de Caballería, a la Brigada de Caballería núm. 4, efectuando la incorporación con urgencia y causando efectos administrativos a partir del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Oficinas Militares D. Juan Gómez Forteza, del Cuartel General del IX Cuerpo de Ejército, pase destinado al del Ejército del Centro, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. José Ballesteros Bravo, con destino en la Pagaduría y Caja Central de esta Subsecretaría, pase a desempeñar el cometido de administrador del Hospital Base de Cuenca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el aparejador, asimilado a teniente, D. Jesús Angel Hernández, con destino en el batallón de Obras y Fortificación núm. 9, pase destinado a la Subsecretaría de Armamento y Municiones de este Ministerio, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sin efecto el destino al Cuartel General del Ejército de Andalucía, que le fué señalado al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán), D. José Trigueros Alhama, por orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán), D. Crescencio Cano Letrado, pase destinado del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 10, a la Sección de Organización del Estado Mayor del Ejército de Tierra, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor que figuran en la siguiente relación, y que han terminado con aprovechamiento sus estudios en la Escuela Popular de Estado Mayor, pasen a la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor.

RELACION QUE SE CITA

Mayor de Milicias D. Manuel Colina Núñez.

Capitán de Milicias D. Luis de la Fuente Vázquez.

Otro, D. José Luis del Pino.
Oficial de Milicias D. Joaquín Gisbert Alonso.

Teniente de Aviación D. Mario Quirós Martínez.
Barcelona, 13 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de renacimiento facultativo practicado al mayor de Infantería D. Juan Chinarro Martínez, de reemplazo por enfermo en Figueras, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la expresada plaza.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Comandancia exenta de Almería, por reorganización de Unidades, el teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, don Juan Bernal Segura, he tenido a bien disponer que el citado jefe quede en la situación de disponible forzoso en Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería don Ladislao Fernández Guinea, pase a situación de disponible gubernativo, con residencia en Barbastro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Artillería D. Rafael Sierra Mollá, de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Valencia, pase a la misma situación en la Comandancia Militar de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juvencio Campo Fernández, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, según orden circular de 23 de noviembre del pasado año (D. O. núm. 245), cese en la expresada situación y pase a la de disponible forzoso con igual residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RETIRÓS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer pase a situación de retirado el teniente coronel de Oficinas Militares D. Juan Beltrán López, con destino en la Comandancia

Militar de Valencia y agregado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 11, por haber cumplido la edad reglamentaria en 24 de octubre anterior, causando baja por fin del indicado mes en el Cuerpo a que pertenece y haciéndosele por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le corresponde. Asimismo se dispone que, no obstante su nueva situación, continúe prestando servicios como agregado en el citado Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Enrique Gallardo Pérez, cese en la situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Valencia y pase destinado a jefe de los Servicios Sanitarios de Defensa de Costas de la Agrupación Sur, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Gonzalo Rodríguez Lafora, asimilado a teniente coronel médico, exclusivamente para el percibo de haberes, que presta sus servicios en la Clínica núm. 4, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, pase a ser director de la expresada Clínica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. Amado Monforte Sarasola, del Hospital Militar de Madrid núm. 1, al Laboratorio del Hospital Militar de Madrid núm. 2.

Mayor de Sanidad Militar D. Manuel Benítez Santos, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia Militar de Madrid, al Batallón del segundo Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, como jefe del mismo.

Barcelona, 11 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, adonde verificarán su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Rovira Rosell, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a jefe de Sanidad del XXII Cuerpo de Ejército.

D. Gabriel Capo Valle, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Irigoyen Resino, cese en la situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Madrid y pase destinado a la Comandancia de Intendencia de la expresada capital, verificando su incorporación con urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. José Navarro Serret, del Hospital Militar de Madrid núm. 5, a la Clínica número 2, dependiente del Hospital Militar base de El Malecón.

Otro, D. Ramón Morell Berenguer, de la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Castellón, a la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Valencia.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Emilio Hidalgo Segura, del Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 8, a la Comandancia de Ingenieros del Ejército del Centro.

Barcelona, 13 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, adonde verificará su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Rogelio Regales Areste, del segundo Batallón Alpino, al XII Cuerpo de Ejército.

Teniente médico provisional D. Pedro Romani Caballe, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a igual destino que el anterior.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, adonde verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Miguel Velasco Ruiz, del XIX Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar base de Segorbe.

Otro, D. Antonio Barroso León, del Hospital Militar de Madrid núm. 15, a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro.

Otro, D. Tomás Besumán López, del IV Cuerpo de Ejército, al Grupo de Artillería del VI Cuerpo de

Ejército, en donde viene prestando sus servicios.

Teniente médico provisional don Joaquín Bonet Bosch, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la asistencia del personal del Castillo de Montjuich, donde viene prestando sus servicios.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José María Zavala Hernández, del C. R. M. I. núm. 13, al Parque de Artillería de Ejército núm. 4.

D. Albi Casado Pascual, del puesto de socorro de Gelsa, al C. R. M. I. núm. 13.

D. Emilio López Gómez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, al IX Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. Ramón María Solá Malagarriga, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este a la Asistencia facultativa del personal de la Policía Sanitaria, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes farmacéuticos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Sesé Salinas, del Parque de Farmacia Militar de Barcelona, al X Cuerpo de Ejército.

D. Alberto Monguio Salort, de a las órdenes del jefe de Servicios Far-

macéuticos del Ejército del Este, al Parque de Farmacia Militar de Barcelona.

Barcelona, 13 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar facultativo segundo don Victoriano Alcázar Manzanares, del disuelto regimiento de Artillería a caballo, al Batallón de Destrucciones del Servicio de Instrucción del Ejército del Centro.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Jaime Bayo Roura, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al V Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Arribas Dorias, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a las órdenes del jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

D. José Ruestes Morrero, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 27.

D. Francisco Jofra Olivé, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Vives Vila, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército.

D. Raúl Benague Santa Lucía, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Equipo Quirúrgico Móvil del X Cuerpo de Ejército.

D. Alberto Contreras Arana, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército.

D. Carmelo Fernández Casanova, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 27.

D. José Bosch Mañé, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al V Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Carreras Bayes, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Cartagena Solé, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Teófilo Martín Asenjo, de a

las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército.

D. Tadeo Queralt Chillida, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Puesto de Socorro de Casas de Alcanar.

D. Juan Clara Pérez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 27.

D. José María Angel Aymerich, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 21.

D. Alfonso Calvo Purcallas, del XII al X Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Domínguez Reig, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Salvador Esteva Frexas, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 23.

D. Andrés Cuéllar Medina, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Ametralladoras del XII Cuerpo de Ejército.

D. Teófilo García Castejón, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 16.

D. Salvador Fontdevila Carbó, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. José Grau Batet, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XI Cuerpo de Ejército.

D. Carlos Ortoll Trias, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al batallón de Obras y Fortificaciones núm. 21.

D. Luis Pijoan Vila, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Delfín Pons de Vall Masip, ídem íd.

D. Federico Portabella García, ídem ídem.

D. Manuel Renalias Aloy, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a la 17 Batería de cañones de 75.

D. Fernando Torrents Estrada, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Guillermo Roca Vallés, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al X Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar don Teófilo Estévez Cuadrado, pase destinado del V Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar base de Madrid número 2, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de noviembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares facultativos segundos

D. Ceferino Escartín Rasal, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, a las del jefe de Sanidad del X Cuerpo de Ejército.

D. Leopoldo Muñoz Carbó, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Arnaldo Vargas Fernández, del Hospital Militar de Bujaraloz, al X Cuerpo de Ejército.

D. Ernesto Cuello Leiva, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

D. Angel Cunyad Vín, del sector Norte del frente de Aragón, al segundo batallón de Obuses.

D. Leovigildo Almuzara Santues, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este, al XII Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 12 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTE

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el Servicio de Tren del Ejército, el soldado Antonio Pérez Benito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado Enrique Gil Santamaría cause alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que indica la siguiente relación, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, cause alta en el Servicio de Tren del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de octubre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Francisco del Peral Peral.
José Pardo Marino.
Jerónimo Martínez Fernández.
Alfonso Belmonte Gil.
Francisco Alvarez Sánchez.
Joaquín Acero Molpeceres.
Ismael Fernández Marín.
Ramón Ibarra.
Alejandro Lucini Marsáns.
Pablo Luque García.
Mariano Medón Gracia.
Juan Plana Camps.
Valentín Giménez Roldán.
Serapio Sánchez Pérez.
Julio Tormo Soler.
Mariano Terrón Caballero.
Pablo Cano Cano.
Jesús Gómez García.
Miguel Ballesteros Serrano.
Félix Castro Bravo.
Benigno Mateo Mateos.
Julián Pérez Fajardo Criado.
Manuel Pardo Díaz.
Francisco Salamanca Martín.
Manuel Díaz González.
Félix Saavedra Rodríguez.
José Espejo Alvarez.
Luis Velázquez Velasco.
Enrique Escalona Platero.
Heraclio Hernández Pascual.
Ginés Zapata Llamas.
Benito San Florencio Martín.
Jesús Sanz Rivero.
Luis Fernández Carro.
Ceferino Pérez Calvo.
Rafael Ferriche Cazorla.
Adolfo Rodríguez Nadador.
Pedro García Esteban Sanz.
Antonio Guillén Guillén.
Rafael Grande Villasan.
José Luna Gallegos.
Celestino Zodera Arribas.
Vicente de los Boix Muñoz.
José Gómez Tejedor Rafael.
Rafael Izquierdo Reyes.
Francisco García Peris.
Julián García López.
Amor Nuño Pérez.
José Sola Peña.
Julián García Vidal.
Manuel Rizo Ramos.
Gregorio Sánchez Maroto.
Santos Valenciano Herrero.
Antonio Ruiz Montero.
Julián Sánchez Redondo.
Lorenzo García Bachiller.
Lucio Merín Aparicio.
Vicente Ismael Clerigues Duart.
Santiago Chamorro Piñero.
Francisco Argiz López.
Julián Alises Díaz.
Manuel Amor Jurado.

Constantino Boto Rodríguez.
Joaquín Benítez Hernández.
Manuel Beliz García.
Manuel Górriz Ventosinos.
Ignacio de la Cruz Ayuso.
Braulio Cifuentes Sagasti.
José Cedillo Bermejo.
Manuel Castro Rodríguez.
Félix Casado Arapiles.
Enrique Carpintero Marín.
Africano Candelas Marín.
Francisco Domínguez Fernández.
Tomás Díaz Bello.
Jesús Delgado Trueba.
Simón Esteban Bueno.
Lorenzo García Bachiller.
Augusto Herrera Sánchez.
Tomás Fernández Villegas.
Antonio Fernández Vázquez.
Tomás Fernández Recio.
Mario Fernández Olalde.
Antonio Fernández Sáez de Viteri.
Ricardo Feriche Cazorla.
José Cuadaño Peñalver.
Félix González Sastre.
Tomás Ginés Belmonte.
Gregorio de Pablos Adeva.
Luis Pastor Nuño.
Manuel Rubio Casero.
Victoriano Rodríguez Portero.
Francisco Redondo Loma.
Antonio Segura Morcate.
José Segura Martínez.
Manuel Sánchez Agudeo.
Diego Salas López.
Domingo López de Pablos.
Vicente de León Martínez.
Jesús Marín Aparicio.
David Martín García.
Manuel Martín Jorga.
Luis Martín Morato.
Carlos Martínez Sarracín.
Manuel Mayordomo.
José Miguel Viñeras.
Jenaro del Molino Fernández.
Agustín Martín Montejo.
Raimundo de Oro López.
T. Eduardo Ontanilla Martínez.
Alfonso Vela Méndez.
Angel Vázquez López.
Braulio Sánchez del Val.
Barcelona, 31 de octubre de 1937.
Fernández Bolaños.

AVIACION

SUBSECRETARIA

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: El decreto de 14 de mayo pasado, por el que se crea el Arma de Aviación, preceptúa en su artículo once, que disposiciones posteriores determinarán la composición del Cuerpo de Intendencia de Aviación, así como el reclutamiento de su personal, y en cumplimiento del mismo, este Ministerio ha tenido por conveniente disponer:

Artículo 1.º El Cuerpo de Intendencia de Aviación tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) La redacción y administración del Presupuesto de la Subsecretaría de Aviación.

b) Informar y proponer resolución en todo lo relativo al señalamiento de cualquier clase de devengos que correspondan a personal al servicio del Arma de Aviación, y la reclamación y pago de los mismos.

c) Informar en todo lo relativo al señalamiento de haberes pasivos del personal y sus familiares.

d) La reclamación y suministro de cuantos haberes y devengos en especie correspondan al personal de Aviación, mediante la gestión de los servicios de Subsistencias, Acuartelamiento, Campamento, Hospitales y Pabellones, Transportes de personal y material y vestuario y equipo.

e) La Contabilidad Técnica de todos los servicios y la inspección, peritaje e informes en la de organismos autónomos que puedan crearse. La Contabilidad Técnica reflejará los resultados económicos obtenidos en la gestión y señalará las mejoras, modificaciones, provisiones y copios a realizar en beneficio de la asistencia y comodidad del soldado.

f) La Contabilidad Económica de caudales y efectos del Arma de Aviación.

g) La administración y custodia de las propiedades, caudales, efectos y artículos del Arma de Aviación y la redacción del inventario general valorado.

h) La representación del Estado y el ejercicio de dominio y de posesión de las propiedades de aquel que usufructúa el Arma de Aviación, en las cuestiones litigiosas ante la Administración Pública o ante los particulares, y las gestiones de su inscripción en los Registros de la propiedad y demás diligencias análogas de carácter representativo, subrogando su acción en los abogados del Estado para la intervención en las actuaciones judiciales ante los tribunales ordinarios.

i) La contratación en nombre del Estado de los artículos, materiales, efectos y servicios que le estén confiados, y en las demás adquisiciones, el personal del Cuerpo de Intendencia formará parte de las Juntas u Organismos que les lleven a cabo, siendo el encargado de ejecutar sus acuerdos.

j) La exacción de las contribuciones y multas, así como las requisiciones de víveres, materiales y prestaciones de servicios que fueren precisos para el Arma de Aviación.

k) Al Cuerpo de Intendencia de Aviación incumbe el conocimiento de todos los asuntos de Derecho administrativo que se relacionen con sus servicios propios y de carácter general, y el ejercicio de la Notaría Militar, pudiendo acudir en consulta a los Asesores Jurídicos cuando se tra-

te de asuntos relacionados con el Derecho común.

l) La incoación y substanciación de los expedientes gubernativos contra individuos del Cuerpo, los que se instruyan de orden de las Autoridades por pérdida, deterioro o inutilización de material que el Cuerpo tenga a su cargo, y los de iguales accidentes que ocurran en el material de Aviación con motivo de su transporte, así como la incoación y substanciación de las diligencias de carácter administrativo que puedan tramitarse como previas a los procedimientos sometidos a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas de la República.

m) El estudio, experimentación y mejoramiento del material administrativo, el análisis de substancias alimenticias que suministre el Cuerpo y el ensayo de las materias y efectos que sirvan para el abrigo, alojamiento, transporte y asistencia del personal del Arma de Aviación.

n) El personal del Cuerpo de Intendencia de Aviación tendrá destino cerca de los Mandos, Centros, Juntas y Organismos del Arma de Aviación, para el funcionamiento de los servicios logístico-administrativos.

Art. 2.º Los Organismos y Centros que existirán para el desarrollo de los servicios encomendados a este Cuerpo serán:

a) La Sección de Intendencia en la Subsecretaría de Aviación.

b) Jefatura Administrativa de Fuerzas Aéreas.

c) Jefaturas Administrativas de Regiones Aéreas dependientes de la anterior.

d) Jefatura Administrativa de Material.

e) Jefatura Administrativa de Obras.

f) Jefatura Administrativa de Industrias.

g) Jefatura Administrativa de la Defensa Antiaérea.

h) Jefatura Administrativa de Servicios.

Art. 3.º La Sección de Intendencia, cuyos cometidos y organización se desarrollarán en el Reglamento de la Subsecretaría, es un Organismo que centraliza, ordena y dirige las funciones del Cuerpo, resolviendo por sí todos aquellos asuntos que requieran sanción ministerial.

Art. 4.º Las Jefaturas Administrativas son los verdaderos Organismos de ejecución de todos los servicios de Intendencia, y en contacto con la Sección para su funcionamiento, dependerán del Mando en su empleo, procurando en todos los casos, como norma fundamental, que el servicio no sufra entorpecimientos.

Art. 5.º La escala inicial del Cuerpo se formará siguiendo el orden que se indica, del siguiente modo:

a) Con los jefes y oficiales de Intendencia del Ejército y de la Armada que lo soliciten, de los que actualmente prestan servicio en Aviación por elección.

b) Con jefes y oficiales de Aviación, previo un curso de especialización, del que estarán exentos los que hayan prestado servicio más de dos años en Jefaturas Administrativas y Mayorías.

c) Con oficiales de otros Cuerpos y funcionarios del Estado de igual categoría, que estén prestando servicio en Aviación, con más de diez años de servicio, y que hayan pertenecido más de dos años a la Sección de Contabilidad, Jefaturas de Contabilidad y Administrativas y Pagadurías.

Si con el personal anterior no llegara a constituirse la plantilla asignada al Cuerpo de Intendencia, y las exigencias del trabajo, a juicio del Subsecretario de Aviación, obligaran a aumentar el número de jefes y oficiales que hubieran pasado a formar el Cuerpo, podrán ingresar en el mismo:

d) Jefes y oficiales de Intendencia del Ejército y de la Armada, procedentes de las Academias Militares, por elección.

e) Por ingreso directo mediante oposición, entre licenciados en Derecho, intendentes y profesores mercantiles.

Formada la escala, se reservará el cincuenta por ciento de las vacantes al ascenso, y el otro cincuenta por ciento al personal de las escalas del Aire y Tierra, con ingreso lateral, en la proporción de dos vacantes para la escala de Aire y una para la de Tierra. Las vacantes que produzcan corrida de escala se cubrirán por personal de las escalas de Aire y Tierra en igual proporción, en la última categoría, y a falta de éste, por ingreso directo, mediante oposición. El personal de las escalas de Aire y Tierra, en todo caso, deberán hacer un curso de especialización.

Será imprescindible para ascender a jefe, que todos los oficiales hagan un curso de aptitud.

Art. 6.º La plantilla que se considera precisa para las actuales necesidades del Arma de Aviación, es la que se comunicará oportunamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor ..

IMPRESA DEL DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL